



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 8 de mayo, se abre un periodo de información pública por plazo de quince días para que todas las personas que se consideren interesadas presenten alegaciones al expediente de enajenación onerosa de la parcela 45 del polígono 32 mediante la adjudicación directa en el precio de 2.010 euros que es el fijado por el técnico en su informe de valoración.

En el supuesto de no presentarse alegaciones, continuará la tramitación de expediente; en el caso de presentarse, se resolverán las mismas y se decretará la continuación o suspensión del mismo.

En Roa de Duero, a 8 de mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente,
David Colinas Maté